



HISTORIA

Hasta el momento, sólo se documentaron en el concejo un túmulo en Cerredo (La Proida) y un castro, con un notable sistema defensivo basándose en fosos, en Degaña (Los Castros). Mayor envergadura adquirieron las explotaciones mineras de época romana de El Corralin, donde es bien visible el enorme tajo en la ladera de la montaña.

O. Bellmunt llamó la atención sobre la existencia de vestigios de canales y hornos que conducían a las explotaciones. Estas labores mineras de El Corralin hay que ponerlas en relación con el castro de Larón y las existentes en la Viliella (Cangas del Narcea), y en las que apareció una lápida sepulcral dedicada a un trabajador de las minas procedente de Burgo de Osma (Soria). Carmen Fernández Ochoa señala una posible ruta, utilizada en época romana, que comunicaba Astorga con Pola de Allande, y por la que debía salir el oro de las minas citadas. Procedente del valle de Fornela, en León, penetraba en el concejo de Degaña por el puerto de Trayecto (1.614 m), topónimo que cree de fijación romana, para descender hasta el pueblo de El Rebollar y continuar, tras pasar el puerto del Rañadoiro, en dirección norte siguiendo el curso del río Narcea hasta llegar a Pola de Allande.

En la Edad Media se documentan las primeras referencias escritas al concejo, siendo la más antigua la que menciona a Santiago de Degaña en el falso testamento de Fruela II, del 912, existiendo, por tanto, en la época en que fue falsificado el documento (1101-1130). En el siglo XIV, al contraer matrimonio Suero Pérez de Quiñones y María Alfonso de Valdés, señora de Cerredo y Degaña, se inicia el señorío de los Quiñones. En el primer tercio del siglo XVI, ante los intentos de apropiación de cornunales por parte de Velasco de Quiñones y su mujer Elvira Osorio, señores de Cerredo y Degaña, pleitearon con los vecinos por la propiedad de un puerto en Cerredo. Sin embargo, C. M. Vigil señala que a principios de esa centuria, las jurisdicciones de Cerredo y Degaña constituían un Ayuntamiento independiente.

La jurisdicción de Cerredo y Degaña, cuyo titular era el conde de Rebollar participa en las Juntas Generales del Principado del periodo 1596-1646. Con posterioridad a esta fecha, los cotos o jurisdicciones de particulares, como era el caso, dejan de ser llamados a las juntas, ante las sucesivas protestas de otros procuradores, y son excluidos definitivamente en las Ordenanzas de 1659. En el siglo XVIII figura como titular del señorío Fernando Queipo de Llano, IV conde de Toreno, debido a su matrimonio con María Bernarda de Quiñones. A los condes de Toreno pertenecía la antigua torre que existía en Degaña, de la que a principios de siglo, según O. Bellmunt, "quedaban restos de antiguo castillo fortaleza con saeteras y aspilleras, señal evidente de haber sido vieja fortaleza". Durante la guerra de la Independencia las tropas francesas sólo estuvieron de paso, y obligaron a los vecinos a limpiar la nieve de los puertos para ocupar Cangas del Narcea. Con el Trienio Liberal (1820-1823), Cerredo y Degaña se constituyeron en municipio, y en 1826 quedaron incorporadas al concejo de Ibias y al partido judicial de Grandas de Salime.

La historia de Degaña como concejo independiente comienza en el año 1863, cuando se independiza de Ibias. No obstante, el límite entre los dos concejos siempre estuvo en disputa, según nos muestran las Actas de deslinde y amojonamiento de ambos municipios de 1889, 1927 y 1949. La discusión se centra en los términos de los lugares de Tablado y Sisterna, en concreto desde el límite de los dos concejos con el de Cangas del Narcea (Peña del Agua), en la margen izquierda del río Ibias, hasta el límite con la provincia de León. En 1889 Degaña no asistió, y en 1927 ambas comisiones no consiguieron ponerse de acuerdo respecto a la exacta división de ambos términos y, tras la retirada de la de Degaña, se colocaron los mojones en los puntos que señalaba el deslinde de 1889. En 1949, ante las discrepancias por la línea de término intermedia, ambas comisiones acuerdan suspender el acto de reconocimiento, y se levantó una línea provisional, que coincide con la actual división. La disconformidad de las dos delegaciones aumentaba al alejarse de la citada Peña del Agua, llegando a señalar la comisión del Ayuntamiento de Ibias como mojón final de su línea de término el alto de Moredina, y la comisión del Ayuntamiento de Degaña la del alto de Camposa, más al oeste, formando el territorio en disputa un triángulo.